

## Resolución 85/2020

**VISTO:** Que el municipio en resolución 67/20 creó una partida mensual de \$100,000 para afrontar la emergencia sanitaria de la jurisdicción donde la misma saldría del proyecto funcionamiento se realizan los siguientes cambios en los proyectos establecidos para el presente ejercicio.

1. Que el Proyecto Agenda Cultural tiene un excedente de dinero el cual no se utilizara dado que por la emergencia sanitaria COVID-19 no permite realizar actividades donde se puedan producir aglomeraciones de persona, se transpone al proyecto Funcionamiento las partida a ingresar de Julio a Diciembre por \$ 20833 mensuales.-
2. Que el Proyecto Espacios Públicos no se ha utilizado dado que las condiciones sanitaria no ha permitido, se traspone al Proyecto Funcionamiento el total a la fecha de \$ 345660 y las partidas mensuales a ingresar por \$57610 desde el mes de Julio a Diciembre.

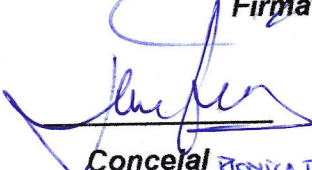
**CONSIDERANDO:** Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 13 de fecha 01/07/20, se aprueba 4 en 4.-

### EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

#### RESUELVE:


1. Autorizar las transposiciones mencionadas en los puntos 1 y 2 respectivamente.-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-

  
**Firma Alcalde**

  
**Concejal Patricia Tejada**

  
**Concejal Cesar Acosta**

  
**Concejal Eduardo Busotto**

  
**Concejal**